



DERECHOS HUMANOS  
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

## **TRAMITACIONES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

La Defensoría del Pueblo realizó varios pedidos al Ministerio de Educación Cultura, que fueron respondidos en los siguientes términos por la responsable de esa cartera, Lic. Blanca Ovelar de Duarte:

*“Al respecto, poner a su conocimiento que, en relación con la Nota N° 2291/06 esta Secretaría de Estado ha intervenido la Escuela Básica N° 1494 “Santa Cecilia” de Colonia Independencia, Guairá, a fin de realizar una evaluación pedagógica y administrativa de la misma. Asimismo, por Resolución Ministerial N° 5816, el Prof. César Vázquez Urunaga ha sido comisionado a cumplir funciones técnicas en la oficina de Supervisión Zona N° 4 Independencia y se ha nombrado en su reemplazo una Encargada de Despacho, mientras dure el proceso de intervención.*

*Cabe resaltar que la Coordinadora Departamental de Supervisiones ha informado que las clases se desarrollan con normalidad en ambos turnos y que se está trabajando en un ambiente de tranquilidad.*

*En cuanto a la Nota N° 2233/06, la Dirección de Presupuesto del MEC informa que conforme a la distribución de las creaciones de secciones presentadas por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, para el Preescolar se tiene previsto la creación de ocho secciones y para el tercer ciclo se prevé la creación de cuatro secciones en comunidades indígenas, conforme al crecimiento natural de la matrícula esperada. De igual manera, a fin de ampliar informaciones, remito adjunto el informe sobre el componente de Educación Indígena del Programa Escuela Viva Hekokatúva.*

*Respecto a la petición de la FEP, cabe resaltar que el MEC ha solicitado una ampliación presupuestaria que permitirá cumplir con los compromisos del Gobierno con ese sector en el marco de los acuerdos firmados en junio de 2005 y marzo de 2006. En todos los casos esta Secretaría de Estado ha respondido todos los puntos expuestos por los representantes gremiales”.*

Además, esta contestación vino acompañada de varios documentos como los siguientes:

**POBLACIÓN INDÍGENA DEL PARAGUAY: 87.099 PERSONAS**

Familias Lingüísticas / Etnias

**1. GUARANÍ:**

- 1.1 Guaraní Occidental
- 1.2 Aché
- 1.3 Avá Guaraní
- 1.4 Mbyá
- 1.5 Paí Tavytera
- 1.6 Guaraní Ñandeva



DERECHOS HUMANOS  
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

## 2. LENGUA MASKOY

- 2.1 Toba Maskoy
- 2.2 Lengua Enlhet Norte
- 2.3 Lengua Enxet Sur
- 2.4 Sanapaná
- 2.5 Toba
- 2.6 Angaité
- 2.7 Guaná

## 3. MATACO MATAGUAYO

- 3.1 Nivaclé
- 3.2 Maká
- 3.3 Manjui

## 4. ZAMUCO

- 4.1 Ayoreo
- 4.2 Chamacoco Ybytosó
- 4.3 Chamacoco Tomaraho

## 5. GUAICURU

- 5.1 Toba Qom

### TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

GRUPO	POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS	INDÍGENAS	
		TOTAL	EN %
TOTAL GENERAL	5.183.080	87.099	1.7%
Región Occidental	138.760	42.964	31%
Región Oriental	5.044.320	44.135	0.9%
Rural	2.242.421	79.692	3.9%
Urbana	2.940.659	7.407	0.3%

Fuente: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.